



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00013947- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra para realizar trabajos varios en la Facultad de Ciencias Químicas, detallados en el informe de ejecución presentado en el orden 3 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00003-00000137 y C/00003-00000138, emitidas por el proveedor ROMERO JUAN CARLOS CUIT: 20-16157679-5, por la suma total de \$35.300,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil Trescientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

